

R004 DESARROLLO ECONÓMICO DEL POLÍGONO DE CIUDAD MODELO

CIUDAD MODELO

Ejercicio fiscal 2024

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2023	31/08/2022	<p>1. Antecedentes y Descripción del Problema.</p> <p>1.1 Antecedentes.</p> <p>1.2 Definición del problema.</p> <p>1.3 Justificación del PP.</p> <p>1.4 Estado actual del problema.</p> <p>1.5 Evolución del problema.</p> <p>1.6 Experiencias de atención.</p> <p>1.7 Árbol de problemas.</p> <p>2. Objetivos.</p> <p>2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.</p> <p>2.2 Árbol de objetivos.</p> <p>2.3 Estrategia para la selección de alternativas.</p> <p>2.4 Concentrado.</p> <p>3. Cobertura.</p> <p>3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.</p> <p>3.2 Estrategia de cobertura.</p> <p>4. Análisis de similitudes o complementariedades.</p> <p>4.1 Complementariedad y coincidencias.</p>
REV: 02 2023	10/03/2023	<p>1. Antecedentes y Descripción del Problema.</p> <p>1.1 Antecedentes.</p> <p>1.2 Definición del problema.</p> <p>1.3 Justificación del PP.</p> <p>1.4 Estado actual del problema.</p> <p>1.5 Evolución del problema.</p> <p>1.7 Árbol de problemas.</p> <p>2. Objetivos.</p> <p>2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.</p> <p>2.2 Árbol de objetivos.</p> <p>2.3 Estrategia para la selección de alternativas.</p> <p>2.4 Concentrado.</p> <p>3. Cobertura.</p> <p>3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.</p> <p>3.2 Estrategia de cobertura.</p> <p>4. Análisis de similitudes o complementariedades.</p> <p>4.1 Complementariedad y coincidencias.</p> <p>5. Presupuesto.</p> <p>7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.</p>

REV: 03 2024	28/08/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes y Descripción del Problema. <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Antecedentes. 1.2 Definición del problema. 1.3 Justificación del PP. 1.4 Estado actual del problema. 1.5 Evolución del problema. 1.6 Experiencias de atención. 1.7 Árbol de problemas. 2. Objetivos. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. 2.2 Árbol de objetivos. 2.3 Estrategia para la selección de alternativas. 2.4 Concentrado. 3. Cobertura. <ol style="list-style-type: none"> 3.2 Estrategia de cobertura. 4. Análisis de similitudes o complementariedades. <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Complementariedad y coincidencias. 5. Presupuesto. 6. Información Adicional. 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.
REV: 04 2024	29/09/2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes y Descripción del Problema. <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Antecedentes. 1.3 Justificación del PP. 2. Objetivos. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.
REV: 05 2024	20/03/2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes y Descripción del Problema. <ol style="list-style-type: none"> 1.2 Evolución del problema. 1.3 Estado actual del problema. 1.4 Definición del problema. 2. Objetivos. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. 3. Cobertura. <ol style="list-style-type: none"> 3.3 Mecánica de operación. 3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios. 5. Presupuesto. <ol style="list-style-type: none"> 5.1 Estimación del costo del programa. 5.2 Fuentes de Financiamiento.

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Evolución del problema.....	7
1.3 Estado actual del problema.....	8
1.4 Definición del problema.....	9
1.5 Justificación del PP.....	10
1.6 Experiencias de atención.....	11
1.7 Árbol de problemas.....	14
2. Objetivos	15
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	15
2.2 Árbol de objetivos.....	17
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	18
2.4 Concentrado.....	19
3. Cobertura	21
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	21
3.2 Estrategia de cobertura.....	23
3.3 Mecánica operativa.....	24
3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.....	24
4. Análisis de similitudes o complementariedades	24
4.1 Complementariedad y coincidencias	24
5. Presupuesto.....	25
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	25
5.2 Fuentes de financiamiento	25
6. Información Adicional	25
6.1 Información adicional relevante.....	25
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	25
Bibliografía	26
Anexos.....	26

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La denominada Ciudad Modelo surge de la necesidad de contar con espacios urbanos para acompañar la instalación de la empresa armadora alemana de automóviles Audi que requirió, conforme a sus directrices corporativas globales, que la ubicación de su planta estuviese próxima a espacios urbanos adecuados y sustentables, económicamente competitivos y socialmente incluyentes.

Además, conforme al Plan Maestro de Ciudad Modelo, ésta se creó como una propuesta de desarrollo urbano subregional, planeando la creación de un nuevo núcleo en el entorno en donde se estableció la planta armadora de Audi en Puebla; buscando un impacto positivo hacia la Entidad y los municipios limítrofes de Mazapiltepec, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa y Soltepec.

En el mismo sentido, con la llegada de la planta armadora de Audi se estimó una creación progresiva de puestos de trabajo en la zona, conformados por empleos directos, es decir, quienes son contratados directamente por Audi para su planta automotriz; asimismo, empleos indirectos, aquellos que se generan por empresas proveedoras de la planta Audi y empleos sistémicos, siendo los que generan los anteriores por sus diversas demandas vitales y familiares (alimentación, desplazamiento, educación, sanidad, vestuario, entre otros).

En este orden de ideas y considerando la capacidad limitada de los servicios e infraestructura urbana de dicho núcleo y de la zona en que se estableció Audi, el Gobierno del Estado de Puebla planificó a Ciudad Modelo para ofrecer residencia y servicios adecuados a este amplio sector. Lo anterior sin omitir el potencial de beneficios derivados de la posible atracción de otras unidades económicas a la zona, con clara vocación productiva en el Estado, como lo son la industria alimentaria, textil, de productos plásticos y de sus respectivas cadenas de suministro.

Por otra parte, la localización privilegiada de Ciudad Modelo ofrece ventajas competitivas para la instalación de más unidades económicas, toda vez que ésta no presenta barreras territoriales que limiten su crecimiento en un futuro; además que las vialidades existentes permiten su conectividad a nivel local y regional. En ese sentido, Ciudad Modelo fue concebida como una zona que otorgaría condiciones de infraestructura adecuada y servicios públicos, que permitiría la atracción de empresas y la creación de empleos y así contribuir en el desarrollo de la región en donde se asentó dicha planta armadora.

De manera tal que, el 27 de enero de 2017 se creó mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado, el Organismo Público Descentralizado denominado “Ciudad Modelo”, como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de prestar los servicios y funciones públicas en la zona comprendida en los municipios de San José Chiapa, Nopalucan, Soltepec, Rafael Lara Grajales y Mazapiltepec de Juárez.

Sin embargo, el 27 de noviembre de 2019, se reformó el Decreto del Honorable Congreso que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Ciudad Modelo”, con el objetivo de reestablecer las facultades respecto de la prestación de servicios públicos municipales que el Organismo venía ejecutando, restituyéndolas a los Ayuntamientos de los municipios que formaban parte de la zona anteriormente descrita y en donde se instaló la planta de la empresa Audi, manteniendo las facultades que tenía el Organismo para administrar y recaudar los recursos provenientes de servicios, ahora con la especificación de que sólo serán aquellos que estén a su cargo, como ente descentralizado del Gobierno Estatal y no de los servicios públicos municipales.

Así mismo, el Organismo dejó de estar sectorizado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla y pasó a estar sectorizado a la Secretaría de Economía Estatal; con dicho cambio el Organismo pasó también a estar alineado al Eje 3. Desarrollo Económico para todas y todos, establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 que con la actualización a referido instrumento de planeación estatal quedó establecido como Eje 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social.

La presente Administración ha dado continuidad al proyecto, con la finalidad de aprovechar la oportunidad estratégica que representa el Polígono de Ciudad Modelo, para impulsar el desarrollo regional y de la Entidad, siendo así que, el Organismo, en coordinación con la Secretaría de Economía, impulsa a Ciudad Modelo, como un polo de desarrollo atractivo para la inversión, con la finalidad de contribuir en el desarrollo económico de la región y del Estado mediante la consolidación de unidades económicas, aprovechando la infraestructura y espacios inmobiliarios pertenecientes y/o administrados por Ciudad Modelo.

Por lo tanto, para lograr aprovechar la infraestructura y espacios del Polígono de Ciudad Modelo, es necesario realizar acciones específicas para que los posibles usuarios y potenciales inversionistas conozcan las ventajas competitivas que este ofrece, además de mantener la infraestructura y los espacios inmobiliarios que le pertenecen en condiciones óptimas, otorgándoles entornos atractivos para su aprovechamiento.

1.2 Evolución del problema.

Con la reforma al Decreto del Congreso, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Ciudad Modelo” publicado en noviembre de 2019, el Organismo pasó a tener como objeto la consolidación y administración del Polígono de Ciudad Modelo, con el fin de coadyuvar en el desarrollo económico de la región y del Estado, mediante la promoción, uso y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios que le pertenezcan, le estén asignados o administre; así como la ejecución de las acciones y la prestación de los servicios necesarios para su conservación, mantenimiento y desarrollo.

Derivado de lo anterior, se han llevado a cabo acciones de promoción y difusión para impulsar y fortalecer el acercamiento entre el sector público y el privado mediante alianzas estratégicas entre gobierno y empresarios en beneficio del crecimiento y desarrollo económico de la región.

Asimismo, se llevaron a cabo de manera trimestral, acciones para preservar la infraestructura y los espacios inmobiliarios pertenecientes, asignados o administrados por Ciudad Modelo, con lo cual se coadyuva a contar con infraestructura y espacios en óptimas condiciones para el uso y disfrute de los usuarios de Ciudad Modelo.

Destaca que, en el año 2022, se llevaron a cabo acciones para dotar de certeza jurídica a los inmuebles a cargo de Ciudad Modelo, puesto que, desde la creación del Organismo en 2017, los inmuebles administrados por Ciudad Modelo no contaban de manera formal con autorización de la Junta de Gobierno para conceder el uso a terceros de los bienes inmuebles que administra.

Por lo que, en dicho año se logró la aprobación mediante la Junta de Gobierno del Organismo, para conceder permisos o autorizaciones para el uso y aprovechamiento temporal de los bienes inmuebles y/o espacios a cargo del Organismo en favor de particulares o instituciones que así lo requieran mediante el pago de la prestación correspondiente; y de manera gratuita cuando se trate de eventos de carácter cívico, artístico o cultural, gratuitos y abiertos al público en general o, que el solicitante justifique plenamente que sus fines no son lucrativos.

Siendo así que por primera vez se contempló en el artículo 52 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2023, el cobro de Derechos por el uso y/o aprovechamiento de las instalaciones del Centro de Convenciones, Parque del Deporte y del Mercado de Ciudad Modelo. En este sentido en 2023, se formalizaron cuatro permisos para el uso y aprovechamiento del Centro de Convenciones de Ciudad Modelo con instancias educativas y con el Municipio de San José Chiapa, para la realización de eventos sin fines de lucro.

Por su parte y con la finalidad de contar con alianzas estratégicas con diversos sectores, que permitan coadyuvar con el desarrollo de Ciudad Modelo, se han suscrito Convenios Marco de Colaboración entre los que destacan los formalizados con el Instituto

Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Puebla y con la Universidad Tecnológica, Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla (UTBIS) en el ejercicio fiscal 2022. Así como con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP) y con la Agencia de Energía del Estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2023.

Por su parte en 2023, el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, dio a conocer la próxima instalación en Ciudad Modelo, del Centro de Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA) del Instituto Politécnico Nacional, que prevé una inversión de 400 millones de pesos, lo que permitirá la llegada gradual de más unidades económicas a la región, impulsando el desarrollo económico de la Entidad.

1.3 Estado actual del problema.

El Polígono urbanizado que ocupa Ciudad Modelo a la fecha, es un nodo de atracción de inversión y polo de Desarrollo Económico, el cual está basado en un modelo de Ciudad Inteligente, sustentable y con enfoque de inclusión social; mismo que cuenta con servicios que permiten su funcionamiento, tales como servicios educativos, de salud, de seguridad pública, agua potable, energía eléctrica entre otros; de manera específica en Ciudad Modelo se localiza un Centro Integral de Servicios (CIS), el cual alberga oficinas para realizar trámites en beneficio de la ciudadanía; con respecto a los servicios de salud, en Ciudad Modelo se encuentra una Clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Se cuenta también con un Centro de Convenciones a cargo del Organismo, con una superficie de 7 mil 883 metros cuadrados de construcción que permite realizar ferias, exposiciones o congresos con una capacidad de hasta 2 mil personas; en el mismo sentido existe infraestructura para la comercialización de productos, tal como lo es el Mercado administrado por Ciudad Modelo que se integra por 22 locales comerciales distribuidos en 524 metros cuadrados; un Centro Comercial en desarrollo y un Banco del Bienestar, el cual promueve y facilita el acceso al financiamiento de forma equitativa en beneficio de las personas de los municipios circunvecinos.

Además, Ciudad Modelo cuenta con servicio de hospedaje, con desarrollos habitacionales y con espacios destinados a la recreación como lo son el Parque Metropolitano, el Parque del Deporte que tiene una extensión de 67 mil 923 metros cuadrados a cargo también del Organismo, el Parque Lineal, así como una Plaza Cívica, los cuales cuentan con instalaciones para el esparcimiento y la convivencia de las familias.

En el mismo sentido, Ciudad Modelo pretende ser un referente en movilidad sostenible, dando prioridad al peatón como principal actor en la vialidad, cumpliendo con la propuesta de ser una ciudad caminable, toda vez que cuenta con banquetas amplias y con rampas que permiten una movilidad incluyente.

En materia educativa, Ciudad Modelo cuenta con el potencial para convertirse en una ciudad del conocimiento, pues alberga un Centro Escolar con todos los niveles educativos; la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable (UTBIS) y un Campus de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), entidades educativas que ofrecen educación superior especializada.

A pesar de que Ciudad Modelo cuenta con servicios e infraestructura básica para la instalación de unidades económicas que coadyuven en el desarrollo económico de la región y en el bienestar de sus habitantes, es claro que el Organismo se ha enfrentado a factores tanto internos como la reestructuración enmarcada por la reforma al Decreto de Creación del Organismo y factores externos de índole político, económico y social, como lo fue la pandemia ocasionada por el virus SARS Cov-2 que provocó efectos contrarios al desarrollo económico global.

Razón por la cual, de no existir un Programa Presupuestario que impulse el desarrollo económico del Polígono de Ciudad Modelo, prácticamente quedaría en total abandono la infraestructura, espacios inmobiliarios y demás servicios a cargo de Ciudad Modelo, ya que este Organismo Público Descentralizado es el único ente de Gobierno que tiene injerencia en su administración y desarrollo.

1.4 Definición del problema.

El problema central que busca atender el Programa Presupuestario R004 Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo es el siguiente:

Las Unidades Económicas asentadas en la región donde se ubica el Polígono de Ciudad Modelo desconocen las ventajas competitivas que ofrece la infraestructura y espacios a cargo del Organismo Público Descentralizado denominado Ciudad Modelo.

Existen 3 mil 423 unidades económicas establecidas en la región donde se ubica Ciudad Modelo, siendo la integrada por los municipios limítrofes de Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa y Soltepec; sin embargo, desde la llegada de la planta alemana Audi en Ciudad Modelo, no se han podido captar nuevas inversiones que permitan contribuir en el desarrollo económico de la región y del Estado.

Por ello mediante la promoción, uso y aprovechamiento de la infraestructura y de los espacios inmobiliarios pertenecientes, asignados o administrados por el Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo", se pretende dar a conocer a quienes aún desconozcan su existencia y las ventajas competitivas que brinda el Polígono de Ciudad Modelo.

Las principales limitaciones que actualmente se presentan son:

- Ventajas de Ciudad Modelo sin detonar: bajo interés para residir en Ciudad Modelo.
- Vinculación detenida con municipios de la región: los municipios no tienen claro el funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado “Ciudad Modelo”.
- Elementos técnico-operativos para otorgar servicios públicos: existe una dependencia hacia otras entidades o autoridades municipales para garantizar el otorgamiento de los servicios públicos en Ciudad Modelo.
- Desaprovechamiento de los espacios inmobiliarios pertenecientes, administrados y asignados al Organismo: las poblaciones de los municipios no colindantes desconocen la existencia de Ciudad Modelo.
- Estrategia de difusión y promoción: el desconocimiento de la existencia de Ciudad Modelo es a nivel local, estatal y nacional, lo que dificulta el interés de los posibles inversionistas para instalarse en ella.
- Desaprovechamiento de la conectividad: no se han desarrollado estrategias de conectividad que aceleren o impulsen el crecimiento y desarrollo de la región.
- Existencia de hechos que afectan la confianza de quienes buscan establecerse en el Polígono de Ciudad Modelo, así como una incertidumbre de la situación jurídica en torno a Ciudad Modelo.

1.5 Justificación del PP.

A partir de la instalación de la planta armadora alemana de automóviles Audi en el Estado, en el municipio de San José Chiapa se creó el proyecto de urbanización denominado Ciudad Modelo, con lo cual se originó la necesidad de constituir al Organismo, mediante el Decreto del Honorable Congreso, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Ciudad Modelo” publicado el 27 de enero de 2017.

Con la reforma al Decreto del Congreso que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Ciudad Modelo” publicado el 27 de noviembre de 2019, el Polígono de Ciudad Modelo quedó demarcado en los municipios de San José Chiapa y Nopalucan, sin embargo, la región de influencia susceptible de beneficiarse por Ciudad Modelo como polo de desarrollo industrial y de servicios para un crecimiento urbano y sustentable comprende a los municipios de Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa y Soltepec.

De manera tal que, esta Entidad Paraestatal denominada Ciudad Modelo, se encarga de asegurar la consolidación y administración del Polígono de Ciudad Modelo, con el objeto de coadyuvar en el desarrollo económico de la región y del Estado, mediante la promoción, uso y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios que le pertenezcan, le estén asignados o administre; por ello, resulta indispensable la creación de un Programa Presupuestario cuyo propósito sea la consolidación del nuevo núcleo urbano que impulse el desarrollo económico, así como la ejecución de las acciones necesarias para su conservación, mantenimiento y desarrollo, con el respeto irrestricto a las atribuciones y autonomía de los municipios en el que se encuentra.

Además, Ciudad Modelo puede aportar a la inclusión social y al mejoramiento del nivel y la calidad de vida de estos municipios, en la medida en que se integren las poblaciones próximas al área urbana de Ciudad Modelo. La infraestructura existente, las áreas educativas, de servicios y de esparcimiento constituyen hoy en día un mecanismo aprovechable para lograrlo.

La presente Administración impulsa a Ciudad Modelo y le da la importancia que tiene el uso y aprovechamiento de la infraestructura existentes en el Polígono de Ciudad Modelo, estableciendo la “Promoción de Ciudad Modelo” en el actual Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, como uno de los proyectos del Gobierno del Estado.

La Administración Estatal pretende aprovechar los recursos invertidos en la creación de Ciudad Modelo, a través de un Programa que impulse fuertemente su promoción y uso, con el objetivo de lograr el aprovechamiento de sus espacios por las unidades económicas asentadas en la región en donde se encuentra, que genere paulatinamente, la atracción de inversiones a la zona, permitiendo con ello su reactivación económica, siendo así que el Programa Presupuestario se apega al problema que le dio origen puesto que su fin es contribuir al desarrollo de la región y del Estado, mediante la consolidación de unidades económicas, aprovechando la infraestructura y espacios inmobiliarios pertenecientes y/o administrados por Ciudad Modelo.

1.6 Experiencias de atención.

A nivel nacional, el Gobierno del Estado de Nuevo León, en el año 2004, planteó convertir a la Ciudad de Monterrey y su área metropolitana en una de las 25 regiones más competitivas del mundo; buscando transformar dicha zona conurbada en una Ciudad Internacional del Conocimiento; dicho planteamiento implicó el desarrollo de una

planeación que involucró la colaboración de todos los sectores tales como la academia, la industria, el gobierno y la sociedad.

Como resultado de lo anterior, en 2008, se creó el modelo de Monterrey, Ciudad Internacional del Conocimiento (MCIC), el cual, conforme a lo establecido en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027, es un modelo basado en una política de Estado con asignación de recursos legales y materiales, para desarrollar una cultura del conocimiento e innovación e impulsar el crecimiento económico y desarrollo social en el Estado de Nuevo León.

En este sentido, uno de los proyectos más representativos de infraestructura científico-tecnológica en Nuevo León, lo representa el Parque de Investigación e Innovación Tecnológica (PIIT), proyecto a cargo del Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología (I2T2), Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Nuevo León, creado para ejecutar el Plan Maestro del Programa Monterrey Ciudad Internacional del Conocimiento.

El PIIT es un parque científico y tecnológico de cuarta generación, localizado a 5 minutos del Aeropuerto Internacional Mariano Escobedo, que tiene como misión impulsar la investigación tecnológica y la transferencia de tecnología entre el sector académico y empresarial, buscando el desarrollo de capital intelectual de Nuevo León.

Dicho parque inició operaciones en 2007, con 110 hectáreas exclusivamente para la instalación de centros de investigación y desarrollo; actualmente, en su primera etapa cuenta con 70 hectáreas urbanizadas de 38 centros de investigación y 4 incubadoras de alta tecnología; de los cuales 33 centros y 2 incubadoras se encuentran en operación.

Por otro lado, el actual Gobierno del Estado de Nuevo León, estableció como parte de los Programas y Proyectos del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027, el Programa Parque de Investigación e Innovación Tecnológica PIIT como polo regional de emprendimiento e innovación abierta, mediante la implementación de estrategias y líneas de acción para fortalecer la infraestructura ya existente, la atracción de nuevos centros, la creación de nuevas empresas basadas en tecnología y la formación de capital humano altamente especializado.

En este orden de ideas, mediante este programa, se busca consolidar el distrito tecnológico PIIT y detonar un desarrollo urbano sustentable alrededor del aeropuerto y de los parques industriales en donde se localizan las empresas objetivo del PIIT; así como atraer centros de investigación, ingeniería y diseño de compañías multinacionales. Otra de las características del programa es la búsqueda de afluencia de usuarios de la infraestructura compartida, así como contar con trabajos mejor remunerados.

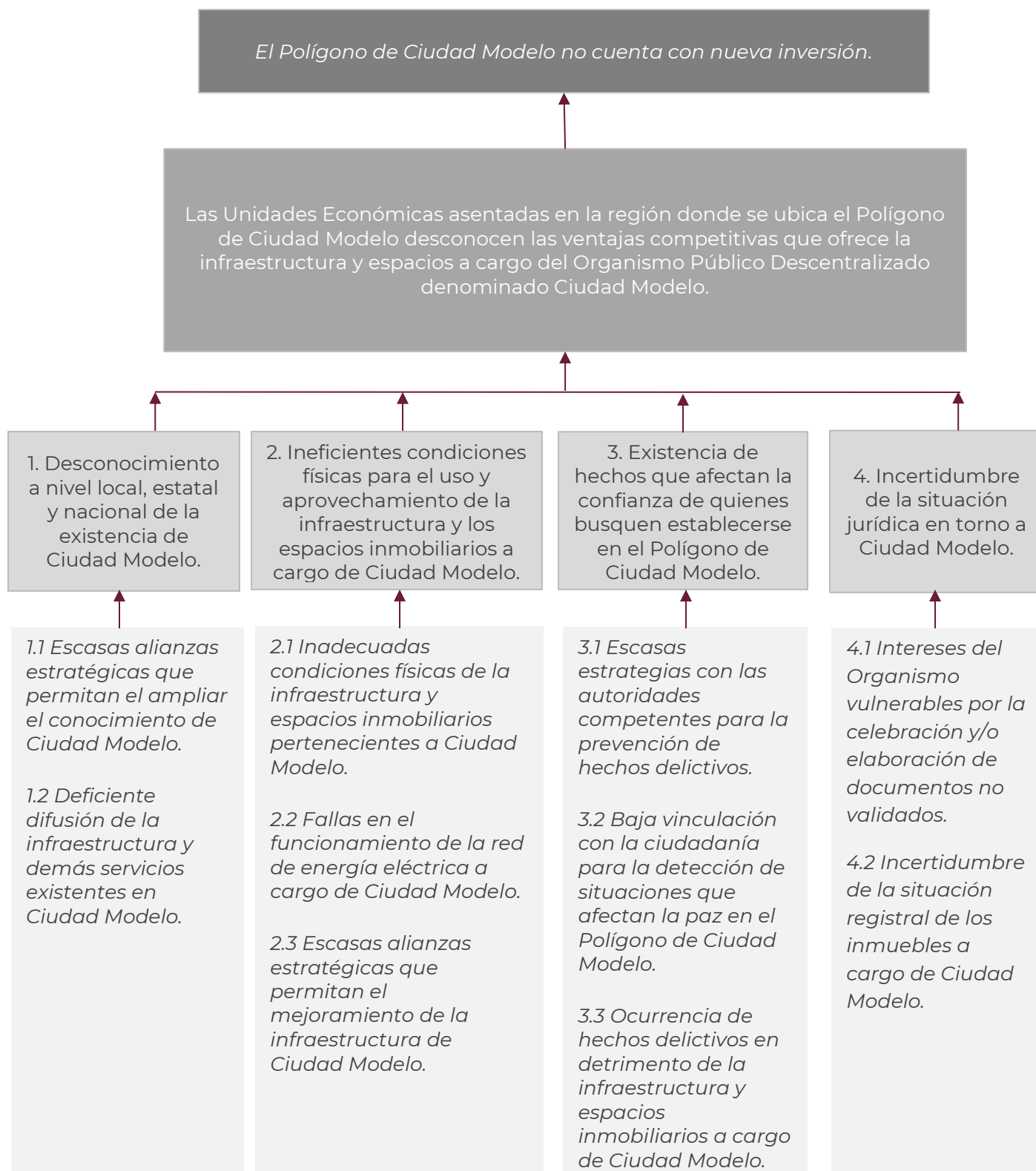
Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Generación de Proyectos de Investigación y Desarrollo	Personas físicas y morales innovadoras de base científica y tecnológica	Contribuir a incrementar el Producto Interno Bruto Estatal mediante el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico	2022	Línea base 8% de incremento porcentual del PIB Estatal.

La similitud en relación con la experiencia en Ciudad Modelo se refleja mediante el Programa Presupuestario “Generación de Proyectos de Investigación y Desarrollo” 2022, a cargo del Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología, cuyo propósito se expresa como “Las personas físicas y morales innovadoras desarrollan proyectos de investigación y desarrollo tecnológico”, teniendo como componentes y actividades los siguientes:

- C1 Eventos (seminarios, talleres, asesorías especializadas) para desarrollo de proyectos científico-tecnológicos realizados.
 - o A1 Solicitud de fondos para eventos de desarrollo de proyectos científico-tecnológicos.
 - o A2 Planeación de eventos de desarrollo de proyectos científico-tecnológico.
 - o A3 Difusión del evento.

- C2 Infraestructura para I+D+I en el PIIT instalada.
 - o A1 Solicitud de fondos nacionales e internacionales para la mejora e incremento de la infraestructura existente.
 - o A2 Promoción de la infraestructura para I+D+I en el PIIT.
 - o A3 Mantenimiento de la infraestructura común existente en el PIIT.

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Con el objetivo de impulsar el desarrollo económico de la región y del Estado, mediante la promoción, uso y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios pertenecientes, asignados o administrados por Ciudad Modelo, el Programa Presupuestario tiene como propósito que las Unidades Económicas asentadas en la región donde se ubica el Polígono de Ciudad Modelo impulsen el desarrollo económico.

En el mismo sentido, y tomando en cuenta que se estableció en el instrumento rector de la planeación estatal, como proyecto la Promoción de Ciudad Modelo; el Programa Presupuestario R004 Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo, para el ejercicio fiscal 2024 contribuye a lo establecido en el **Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**, de la manera siguiente:

Eje 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social

Objetivo general. Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible.

Temática. Desarrollo Económico.

Objetivo específico. Mejorar las condiciones económicas y sociales en el estado.

Estratégica. Fomentar la productividad y la competitividad en el sector económico como pilares para el desarrollo en las diversas regiones del estado.

Líneas de acción. Promover el desarrollo económico en todo el estado, potenciando a las regiones estratégicas.

Con respecto a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo se visualiza la siguiente alineación al **Programa Sectorial Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social** en donde el Organismo Público Descentralizado denominado "Ciudad Modelo" está a cargo de la siguiente temática.

Temática 6. Impulso a Ciudad Modelo.

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico de la región y del Estado, mediante la promoción, uso y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios pertenecientes, asignados o administrados por Ciudad Modelo.

Estrategia 1. Fortalecer y diversificar los mecanismos de atracción de inversión en Ciudad Modelo.

Líneas de acción

1. Fomentar la atracción de inversión mediante el uso y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios.
2. Fortalecer la infraestructura física para el aprovechamiento económico.
3. Promocionar las ventajas competitivas de Ciudad Modelo.
4. Vincular con instituciones de educación superior para la generación de conocimiento y provisión de mano de obra.
5. Dar certeza jurídica al Organismo Público Descentralizado denominado Ciudad Modelo.
6. Vincular con aliados estratégicos para la promoción de la región.

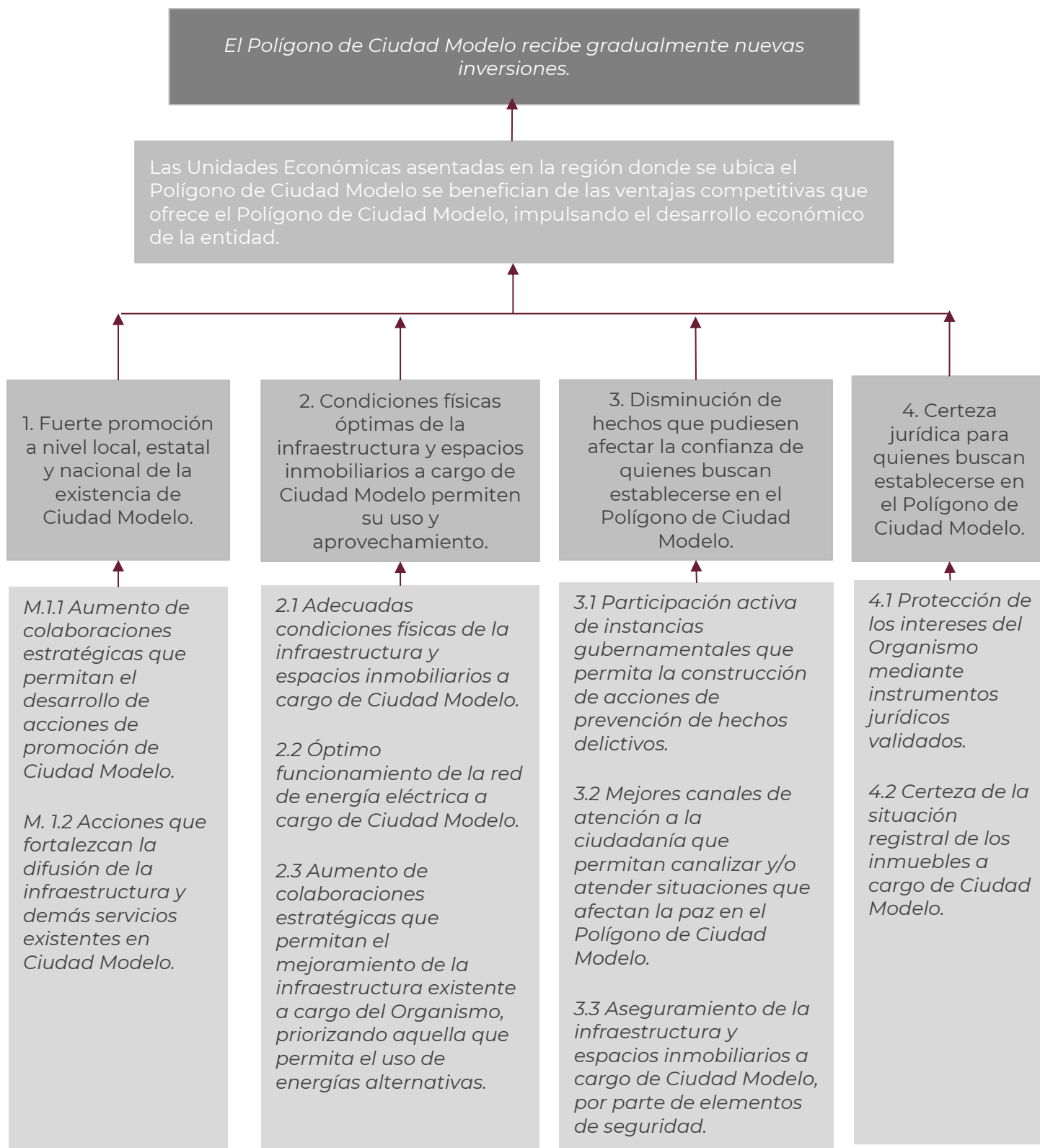
En este orden de ideas el Programa Presupuestario R004 Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo, contribuye a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la Agenda 2030 de la ONU de la manera siguiente:

Esfera. 3. Prosperidad.

Objetivo de Desarrollo Sostenible. 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

Meta. 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

El Programa Presupuestario tiene como propósito que las Unidades Económicas asentadas en la región donde se ubica el Polígono de Ciudad Modelo impulsen el desarrollo económico, de tal manera que el Organismo Público Descentralizado denominado Ciudad Modelo, a través del presente Programa Presupuestario deberá contribuir a ese objetivo.

Para lograrlo, la promoción y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios que le pertenezcan, le estén asignados o administre son indispensables; así como la creación de alianzas estratégicas y el trabajo coordinado con los municipios limítrofes al Polígono.

Asimismo, la naturaleza del Programa Presupuestario implica mantener la infraestructura y espacios inmobiliarios a su cargo en óptimas condiciones, a su vez que, tomando en consideración la reforma al Decreto del Congreso, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Ciudad Modelo” publicado el 27 de noviembre de 2019, el Organismo no cuenta con las facultades totales para el ofrecimiento de servicios públicos municipales, pero sí para coadyuvar mediante la colaboración institucional a garantizarlos.

Sumado a lo anterior, es importante realizar acciones que permitan disminuir los hechos que pudiesen afectar la confianza y que permitan aumentar la certeza jurídica respecto de la situación de los inmuebles del Organismo para quienes buscan establecerse en el Polígono de Ciudad Modelo, tanto para residir en él como para invertir.

Por lo anterior se definen los cuatro componentes siguientes como las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo del presente Programa.

C.1 Eventos de promoción de Ciudad Modelo realizados.

C.2 Infraestructura y espacios inmobiliarios a cargo de Ciudad Modelo conservados.

C3. Registro referente a la situación socio-política del Polígono de Ciudad Modelo elaborado.

C.4 Gestiones para dar certeza jurídica al Organismo Público Descentralizado denominado Ciudad Modelo realizadas.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
El Polígono de Ciudad Modelo no cuenta con nueva inversión.	El Polígono de Ciudad Modelo recibe gradualmente nuevas inversiones.	Contribuir al desarrollo económico del Estado de Puebla, mediante la consolidación de Unidades Económicas aprovechando la infraestructura y espacios inmobiliarios pertenecientes y/o administrados por Ciudad Modelo.
Problema Central	Solución	Propósito
Las Unidades Económicas asentadas en la región donde se ubica el Polígono de Ciudad Modelo desconocen las ventajas competitivas que ofrece la infraestructura y espacios a cargo del Organismo Público Descentralizado denominado Ciudad Modelo.	Las Unidades Económicas asentadas en la región donde se ubica el Polígono de Ciudad Modelo, se benefician de las ventajas competitivas que ofrece el Polígono de Ciudad Modelo, impulsando el desarrollo económico en la entidad.	Las Unidades Económicas asentadas en la región donde se ubica el Polígono de Ciudad Modelo impulsan el desarrollo económico.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
<p>C.1 Desconocimiento a nivel local, estatal y nacional de la existencia de Ciudad Modelo.</p> <p>C.2 Ineficientes condiciones físicas para el uso y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios a cargo de Ciudad Modelo.</p> <p>C.3 Existencia de hechos que afectan la confianza de quienes buscan establecerse en el Polígono de Ciudad Modelo.</p> <p>C.4 Incertidumbre de la situación jurídica en torno a Ciudad Modelo.</p>	<p>M.1 Fuerte promoción a nivel local, estatal y nacional de la existencia de Ciudad Modelo.</p> <p>M.2 Condiciones físicas óptimas de la infraestructura y espacios inmobiliarios a cargo de Ciudad Modelo permiten su uso y aprovechamiento.</p> <p>M3. Disminución de hechos que pudiesen afectar la confianza de quienes buscan establecerse en el Polígono de Ciudad Modelo</p> <p>M4. Certeza jurídica para quienes buscan establecerse en el Polígono de Ciudad Modelo.</p>	<p>C.1 Eventos de promoción de Ciudad Modelo realizados.</p> <p>C.2 Infraestructura y espacios inmobiliarios a cargo de Ciudad Modelo conservados.</p> <p>C3. Registro referente a la situación socio-política del Polígono de Ciudad Modelo elaborado.</p> <p>C.4 Gestiones para dar certeza jurídica al Organismo Público Descentralizado denominado Ciudad Modelo realizadas.</p>

Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>C. 1.1 Escasas alianzas estratégicas que permitan el ampliar el conocimiento de Ciudad Modelo.</p> <p>C. 1.2 Deficiente difusión de la infraestructura y demás servicios existentes en Ciudad Modelo.</p> <p>C. 2.1 Inadecuadas condiciones físicas de la infraestructura y espacios inmobiliarios pertenecientes a Ciudad Modelo.</p> <p>C. 2.2 Fallas en el funcionamiento de la red de energía eléctrica a cargo de Ciudad Modelo.</p> <p>C. 2.3 Escasas alianzas estratégicas que permitan el mejoramiento de la infraestructura de Ciudad Modelo.</p> <p>C.3.1 Escasas estrategias con las autoridades competentes para la prevención de hechos delictivos.</p> <p>C.3.2 Baja vinculación con la ciudadanía para la detección de situaciones que afectan la paz en el Polígono de Ciudad Modelo.</p> <p>C.3.3 Ocurrencia de hechos delictivos en detrimento de la infraestructura y espacios inmobiliarios a cargo de Ciudad Modelo.</p> <p>C.4.1 Intereses del Organismo vulnerables por la celebración y/o elaboración de documentos no validados.</p> <p>C.4.2 Incertidumbre de la situación registral de los inmuebles a cargo de Ciudad Modelo.</p>	<p>M.1.1 Aumento de colaboraciones estratégicas que permitan el desarrollo de acciones de promoción de Ciudad Modelo.</p> <p>M. 1.2 Acciones que fortalezcan la difusión de la infraestructura y demás servicios existentes en Ciudad Modelo.</p> <p>M. 2.1 Adecuadas condiciones físicas de la infraestructura y espacios inmobiliarios a cargo de Ciudad Modelo.</p> <p>M. 2.2 Óptimo funcionamiento de la red de energía eléctrica a cargo de Ciudad Modelo.</p> <p>M. 2.3 Aumento de colaboraciones estratégicas que permitan el mejoramiento de la infraestructura existente a cargo del Organismo, priorizando aquella que permita el uso de energías alternativas.</p> <p>M.3.1 Participación activa de instancias gubernamentales que permita la construcción de acciones de prevención de hechos delictivos.</p> <p>M.3.2 Mejores canales de atención a la ciudadanía que permitan canalizar y/o atender situaciones que afectan la paz en el Polígono de Ciudad Modelo.</p> <p>M.3.3 Aseguramiento de la infraestructura y espacios inmobiliarios a cargo de Ciudad Modelo, por parte de elementos de seguridad.</p> <p>M.4.1 Protección de los intereses del Organismo mediante instrumentos jurídicos validados.</p> <p>M.4.2 Certeza de la situación registral de los inmuebles a cargo de Ciudad Modelo.</p>	<p>A.1.1 Planificación de eventos especializados mediante la colaboración estratégica con entidades gubernamentales y/o empresas particulares.</p> <p>A.1.2 Difusión de las ventajas competitivas de Ciudad Modelo a través de diferentes medios.</p> <p>A.2.1 Ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura y espacios inmobiliarios a cargo de Ciudad Modelo.</p> <p>A.2.2 Ejecución de trabajos de conservación de la red eléctrica a cargo de Ciudad Modelo.</p> <p>A.2.3 Coordinación con las autoridades competentes para el mejoramiento de la infraestructura a cargo de Ciudad Modelo.</p> <p>A.3.1 Ejecución de mesas de trabajo con autoridades estatales y municipales limítrofes al Polígono de Ciudad Modelo, para la implementación de acciones de prevención de situaciones que afecten la gobernabilidad.</p> <p>A.3.2 Prevención de conflictos mediante el seguimiento a las peticiones sociales del Polígono de Ciudad Modelo.</p> <p>A.3.3 Protección de la infraestructura y espacios inmobiliarios de Ciudad Modelo, mediante los cuerpos de seguridad.</p> <p>A.4.1 Revisión y elaboración de los instrumentos jurídicos y documentos solicitados por las unidades administrativas del Organismo.</p> <p>A.4.2 Verificación de la situación registral de los inmuebles a cargo de Ciudad Modelo mediante la obtención de los certificados de libertad o existencia de gravamen.</p>

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Para realizar el análisis e identificación de la población objetivo, se tomó como base la información que proporciona el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), toda vez que es una herramienta que provee información estadística actualizada y confiable de las unidades económicas activas en el territorio nacional, apoyando a la planeación, diseño y evaluación de políticas públicas de carácter económico. (INEGI, 2021).

En este sentido, destaca que, el DENUE brinda información de dos tipos de unidades económicas, que son las consideradas para la identificación de la población objetivo del presente Programa Presupuestario, siendo estas los establecimientos y las empresas. Los establecimientos corresponden a las unidades económicas que, en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar alguna actividad económica, a pesar de que se incluyen a las viviendas en las que se realizan actividades económicas, se excluyen aquellas en las que se llevan a cabo actividades económicas con fines de autoconsumo y servicios que se realizan en otros sitios (INEGI, 2021).

Por su parte las empresas corresponden a aquellas organizaciones que son propiedad de una sola entidad jurídica, que realiza una o más actividades económicas, con autonomía en la toma de decisiones, que cuentan con la autoridad y responsabilidad de distribuir recursos de acuerdo con un plan o estrategia de producción de bienes y servicios, las cuales pueden estar ubicadas u operar en varios domicilios (INEGI, 2021).

Es importante mencionar que el DENUE, como herramienta estadística, excluye a las unidades económicas que llevan a cabo actividades de manera ambulante o aquellas en las que los locales en que se realizan las actividades son desmontables y/o se remueven diariamente; es decir, el DENUE proporciona información de cada establecimiento en el que se realiza la actividad económica.

De lo anterior, se deberá entender a las unidades económicas como aquel establecimiento o empresa (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica) que se encuentra asentado en un lugar de manera permanente y delimitado en donde se realiza alguna actividad económica, como la producción y/o comercialización de bienes o servicios (INEGI, 2021).

Ahora bien, para el cálculo de la población objetivo se tomó como referencia aquellos municipios de la región de influencia susceptible de beneficiarse por Ciudad Modelo como

polo del desarrollo industrial y de servicios, siendo estos Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa y Soltepec.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Unidades económicas asentadas en la República Mexicana	5,541,076	2023	Anual	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.
Población Potencial	Unidades económicas asentadas en el Estado de Puebla	344,346	2023	Anual	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.
Población Atendida	Unidades económicas asentadas en la región donde se ubica Ciudad Modelo, que se benefician de las ventajas competitivas que ofrece el Polígono de Ciudad Modelo, impulsando el desarrollo económico en la entidad.	3,423	2023	Anual	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.
Población Objetivo	Unidades económicas asentadas en la región donde se ubica el Polígono de Ciudad Modelo	3,423	2023	Anual	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

3.2 Estrategia de cobertura.

El Organismo Público Descentralizado denominado Ciudad Modelo tiene por objeto impulsar el desarrollo económico de la región y del Estado, mediante la promoción, uso y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios pertenecientes, asignados o administrados, de manera tal que, mediante el Programa Presupuestario R004 Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo se buscará que las unidades económicas asentadas en la región donde se ubica el Polígono de Ciudad Modelo impulsen este desarrollo. Con esto, se dará cumplimiento a lo que establece el Plan Estatal de Desarrollo, 2019-2024, que menciona como uno de los proyectos de la presente administración, la “Promoción de Ciudad Modelo”.

Es por ello que la estrategia a largo plazo para lograr la reactivación del Polígono, consiste principalmente en las siguientes acciones:

- I. Coadyuvar a la promoción del Polígono de Ciudad Modelo, entre los sectores empresariales, políticos, públicos y sociales, ya que existe desconocimiento respecto su existencia y demás ventajas competitivas otorgadas por la Ciudad y la región.
- II. Generar las condiciones adecuadas para el uso y aprovechamiento de la infraestructura y los espacios inmobiliarios, como lo son la protección, rehabilitación y mantenimiento del Centro de Convenciones, Parque del Deporte, así como del Mercado de Ciudad Modelo.
- III. Promover el potencial de beneficios que ofrece Ciudad Modelo derivados de la posible atracción de otras actividades a la zona.
- IV. Vincular los sectores específicos que permitan generar alianzas estratégicas para el desarrollo de Ciudad Modelo, así como de su infraestructura, priorizando aquella que permita el uso de energías alternativas.
- V. Promover su ubicación geográfica, su infraestructura, los espacios inmobiliarios con los que cuenta y demás ventajas competitivas otorgadas por la Ciudad y la región, que incrementen el establecimiento de unidades económicas en el Polígono.
- VI. Realizar gestiones que permitan dar certeza jurídica total a quienes busquen establecerse en el Polígono de Ciudad Modelo, permitiendo aumentar la inversión en el Estado.

3.3 Mecánica operativa.

La operación del Programa Presupuestario R004 Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo no está sujeta a reglas de operación.

3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

Por la naturaleza del Programa Presupuestario R004 Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo, no se cuenta con un padrón de beneficiarios, ya que, el Organismo Público Descentralizado denominado “Ciudad Modelo” no otorga apoyos específicos a las unidades económicas.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

A pesar de que Ciudad Modelo es un proyecto único en su tipo en la Entidad, al estar sectorizado a la Secretaría de Economía contribuye al Eje 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social; cuyo objetivo es consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible. En este sentido, la Secretaría de Economía cuenta con el Programa Presupuestario F002 Atracción de Inversiones, que contribuye al referido Eje del Plan Estatal de Desarrollo, bajo las siguientes particularidades.

Nombre del PP	F002. Atracción de Inversiones
Institución	129. Secretaría de Economía
Propósito (MIR)	Las regiones del estado de Puebla con potencial industrial incrementan su atracción de inversión extranjera
Población o área de enfoque	Regiones del Estado de Puebla con vocación productiva.
Cobertura geográfica	Estatal
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	No existen riesgos de similitud con el Programa Presupuestario R004 Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo, puesto que este es un proyecto único en su tipo.
Se complementa con el PP de análisis	La ejecución del Programa Presupuestario R004 Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo que permite realizar estrategias complementarias al Programa Presupuestario F002.
Explicación	Ciudad Modelo es un polo de desarrollo industrial localizado en el municipio de San José Chiapa a cargo del Organismo Público Descentralizado denominado Ciudad Modelo. El Organismo a través del Programa Presupuestario R004 Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo busca que las Unidades Económicas asentadas en la región donde se ubica el Polígono de Ciudad Modelo impulsen el desarrollo económico, implementando acciones específicas para su promoción, conservación y protección; así como acciones que permitan dar certeza jurídica a quienes busquen establecerse en este Polígono.

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$18,206,719.00
2000 Materiales y Suministros	\$3,142,813.00
3000 Servicios Generales	\$26,168,259.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$0.00
6000 Inversión Pública	\$0.00
7000 Inversiones Financieras y Otras Previsiones	\$0.00
8000 Participaciones y Aportaciones	\$0.00
9000 Deuda Pública	\$0.00
Total	\$47,517,791.00

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$47,517,791.00
Recursos Estatales	\$0.00
Total	\$47,517,791.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

No se cuenta con información adicional relevante.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: R Específicos

Programa Presupuestario: R004 Desarrollo Económico del Polígono de Ciudad Modelo
Unidad Responsable del PP: DA3C Ciudad Modelo

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
No aplica	■ No aplica

Bibliografía

- Página oficial de Ciudad Modelo. <https://ciudadmodelo.puebla.gob.mx/>
- Decreto del Congreso, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Ciudad Modelo”. Última reforma 27 de noviembre de 2019.
- INEGI (2021). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENUE.
- INEGI (2021). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENUE Interactivo 11/2021. Documento Metodológico.
- Plan Maestro de Ciudad Modelo.
- Programa Especial en Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2027. Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología del Gobierno de Nuevo León.

Anexos

Sin anexos.